



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-309

FECHA: 31 de octubre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Liquidatario - Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, Deudora Mary Luz Gutiérrez Giraldo, C.C.: 43.118.968, Rad.: 05088-40-03-004-2022-01450-00, del Juzgado Quinto Civil Municipal de Bello - Antioquia”.*

Respetados funcionarios y empleados:

Para conocimiento y demás fines, me permito informar mediante oficio 157, del 21 de septiembre de 2023, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bello - Antioquia, dispuso el trámite del proceso de *Liquidatario - Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, Deudora Mary Luz Gutiérrez Giraldo, C.C.: 43.118.968, Rad.: 05088-40-03-004-2022-01450-00.*

Por lo anterior, se solicita a los señores Magistrados, Jueces y Empleados de la Seccional, para que comuniquen todo trámite y/o asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendientes de gestionar, en sus respectivos Despachos judiciales, se envíe al siguiente Correo Electrónico Institucional:

FAVOR REMITIR LA INFORMACION QUE HAYA LUGAR, DIRIGIRSE DIRECTAMENTE AL SIGUIENTE CORREO MENCIONADO.
j05cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.